

FORMATO PARA LA REVISIÓN DE PROYECTOS

Parte A: Resumen del Proyecto El proyecto ha avanzado satisfactoriamente y ha dado resultados tempranos. Los avances han sido posibles porque los equipos de investigación han profundizado en la caracterización del proceso de compra de tierras y en el tipo de información que fluye entre entidades. Además, las interacciones con las entidades (UPRA, Ministerio de Agricultura y ANT) han permitido agilizar hallazgos y han servido para recibir información sobre el interés prioritario de la administración en resolverlos. Estos resultados se han producido en el marco de las tareas de identificación temprana de riesgos y generación de protocolos de mitigación en las siguientes materias:

- Diagnóstico y manejo del riesgo por ausencia de enfoque de género en el procedimiento:

El proyecto identificó un riesgo alto por ausencia total de enfoque de género en los procedimientos de compra de tierras para la reforma rural. En consecuencia, a partir de un *policy paper*, se diseñó un instrumento jurídico para reformar el procedimiento de compra de la ANT para asegurar que en las actuaciones de trámite y en la decisión definitiva se garantice el mayor estándar posible de protección de los derechos de las mujeres.

- Diagnóstico y manejo del riesgo por ausencia de información sobre seguridad en la compra de tierras

Se diagnosticó el riesgo que implica para la corrección de la decisión de compra, la ausencia de información oficial sobre el estado de seguridad de las zonas en que se ubican los predios objeto del procedimiento de compra. El instrumento diseñado para mitigar este riesgo es un proyecto de reforma del decreto 1071 de 2015 y los lineamientos generales para una nueva directiva del Ministerio de Defensa para la creación del Comité Integrado de Inteligencia para la Compra y Restitución de Tierras.

- Diagnóstico y manejo del riesgo por ausencia de automatización del procedimiento.

La caracterización del procedimiento permitió identificar un alto riesgo generado por la falta de trazabilidad del proceso y por la demanda en recursos humanos de ciertas etapas clave. En consecuencia, se diseñó un instrumento que indica los lugares críticos del procedimiento de compra de tierras que pueden ser automatizados con inteligencia artificial y las razones que apoyan este diagnóstico.

- Diseño del sistema jurídico de la compra de tierras para la reforma agraria.

El proyecto ofrece de manera temprana una respuesta al problema actual de un sistema de compra de tierras que tiene un procedimiento cambiante e inestable que no se articula con normas sustantivas identificadas que puedan integrarse en sus operaciones jurídicas propias. De manera temprana, el proyecto generará un sistema jurídico estable para la compra de tierras que permita dotar a las decisiones de compra de seguridad jurídica.

(A completar por la(s) Organización(es) Participante(s))

Fecha de presentación:	9 de agosto de 2024
Organización participante:	Universidad de Los Andes. Identificada con NIT No.860.007.386-1 incorporada en virtud de las leyes de Colombia, con dirección en la CARRERA 1 No.18A -70, BOGOTÁ D.C.
Contacto:	Persona de contacto encargada del proyecto: Libardo José Ariza Higuera, director del Área de derecho constitucional y derecho público administrativo de la facultad de

	derecho de la Universidad de Los Andes. Celular: 3202056721. Correo electrónico: jl.ariza20@uniandes.edu.co				
Número de Proyecto:	00140567				
Título de Proyecto:	Mapa de Riesgos para la compra de tierras de la Reforma Rural Integral.				
Zona geográfica, beneficiarios:	Colombia. Directos: Entidades que podrán hacer uso de la herramienta. Especialmente la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Agricultura. Indirectos: Sujetos o beneficiarios del componente de acceso a la propiedad de la RRI, según las líneas misionales de la ANT.				
Presupuesto total aprobado:	\$ 5.247.404.974 pesos colombianos (COP)				
Monto y porcentaje de costes indirectos:	\$ 314.84.4298 COP 6 %				
Fecha de Aprobación del Comité de Dirección:	4 de diciembre de 2024				
Duración del Proyecto:	18 meses	Fecha de inicio:	25 enero 2024	Fecha de finalización:	22 julio 2025

1. Tipo de Revisión Requerida

Extensión de la duración del proyecto. **22 de octubre de 2025 (tres meses)**

Variación superior al 25% o a 30.000 dólares en las líneas presupuestarias.

Aumento del presupuesto total del proyecto. **Monto requerido: US\$ 0**

Cambio en el marco programático (*presentar documento de proyecto revisado*)

2. Gastos del Proyecto hasta la fecha: [30 de julio de 2024]

Pagos	\$376.067.472 COP
Compromisos	\$80.526.319 COP
Total Ejecutado	US\$ \$456.593.791 COP

3. Razón por la que se solicita la revisión:

3.1 Solicitud de Extender el período de ejecución del proyecto:

Las nuevas necesidades del proyecto, relacionadas con la gestión y automatización de la información que alimenta los modelos de riesgo, generan la necesidad de contar con un margen de tiempo adicional de tres meses.

3.2 Solicitud de modificación interna del presupuesto:

Durante la ejecución del proyecto el equipo identificó altos niveles en dispersión de los datos disponibles, diferencia de temporalidades y frecuencia de actualización de la información, heterogeneidad de las fuentes, y la inexistencia absoluta de información jurídica disponible digitalmente. Estas condiciones generaron dos necesidades para el proyecto que no habían sido previstas en su diseño original y que deben resolverse con la vinculación de un equipo especializado, de apoyo a los componentes de investigación:

1. Los problemas en las fuentes y la información determinan que en cada componente de riesgo hay necesidades diferenciadas y especializadas que conllevan a la necesidad de implementar un modelo de software diferente. Por consiguiente, cada componente de investigación, con el apoyo de un equipo especializado, debe codificar y desplegar sus metodologías en ambiente de desarrollo, realizar pruebas unitarias y funcionales de manera separada para asegurar su ejecución óptima. La implicación de este hallazgo

en esta fase temprana de diseño de los modelos de riesgo para la generación de la herramienta de visualización cartográfica supone que cada uno de los componentes de investigación debe asumir tareas tecnológicas adicionales a las inicialmente contempladas diferenciadas en cada uno de los componentes de investigación de riesgo.

2. Se han identificado deficiencias críticas en la trazabilidad y estandarización de la información recogida a través del formato ACCTI-F-021 de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Las faltas en la trazabilidad se deben a la ausencia de un sistema robusto para rastrear los datos ingresados resultando en inconsistencias y dificultades para auditar y verificar la información de manera efectiva. En necesario implementar una metodología basada en inteligencia artificial para la extracción automática de datos del formato mencionado y su conexión con la herramienta final de visualización.

Esta solución es esencial para corregir deficiencias estructurales actuales y para preparar el terreno para una modernización más amplia que beneficiará a la reforma rural integral en su modalidad específica de compra pública. Esta implementación no solo resuelve un problema inmediato, sino que también es una inversión en el capital tecnológico y humano de la ANT, proyectando mejoras sustanciales en la eficiencia y efectividad de sus operaciones futuras. Permitirá también la implementación de la herramienta de visualización cartográfica como un todo.

3.3 Solicitud

Se solicita la autorización de modificación interna del presupuesto en los siguientes montos y líneas:

AJUSTE PRESUPUESTO DEL FONDO				
CATEGORÍAS	Presupuesto original	Cambio en pesos	Presupuesto final	Cambio porcentual total del proyecto
1. Costos de personal	\$ 4.551.212.004	(\$ 386.479.440)	\$ 4.164.732.564	7%
2. Suministros, comodidades, materiales	\$ 12.550.000		\$ 12.550.000	0%
3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación	\$ 123.720.000	(\$ 65.010.000)	\$ 58.710.000	1%
4. Servicios contractuales	\$ 4.000.000	\$ 492.028.776	\$ 496.028.776	9%
5. Viajes	\$ 81.078.672	(\$ 40.539.336)	\$ 40.539.336	1%
6. Transferencias y <i>garantías</i> a contrapartes				0%
7. Costos generales de operación y otros costos directos				0%
8. Evaluación externa, que debe realizarse en coordinación de la Secretaría del Fondo.	\$ 160.000.000		\$ 160.000.000	0%
9. Subtotal de costos del proyecto	\$ 4.932.560.676		\$ 4.932.560.676	


AJUSTE PRESUPUESTO DEL FONDO				
10. Costos indirectos de soporte**	\$ 314.844.298		\$ 314.844.298	
11. TOTAL	\$ 5.247.404.974		\$ 5.247.404.974	

- Línea 1. Costos de Personal:** La modificación del presupuesto en esta línea obedece a una reasignación de tareas que permite optimizar la distribución de recursos del proyecto para atender las necesidades detectadas. El ajuste responde a la necesidad de vinculación contractual de servicios tecnológicos especializados requeridos y que no pueden ser prestados por personas naturales. Esta línea se reduce en COP \$386.479.440 que se trasladan a la línea 4. Servicios Contractuales.
- Línea 3. Equipo, Vehículo y Muebles (incluyendo depreciación):** En el diseño inicial del proyecto se incluyó este rubro ante la incertidumbre de los requerimientos técnicos, en términos de máquinas, licencias de software y otros equipos, que se necesitarán para construir la Herramienta de Visualización Cartográfica que operará el mapa de riesgos y que se alojará en el sistema SIPRA. En el análisis de requerimientos tecnológicos se constató que los requerimientos clave están en las tareas señaladas relacionadas con el proceso de Extracción Transformación y Carga de Datos, y en el desarrollo de código y software al interior de cada modelo de riesgos, así como la inclusión de un dispositivo de inteligencia artificial que permita la extracción de datos del formato ACCTI-F-021 de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Se reduce esta línea en COP \$65.010.000 que se trasladan a la línea 4. Servicios Contractuales.
- Línea 5. Viajes:** Durante el desarrollo del proyecto se concluyó que el diseño de los modelos de riesgo se realizará a partir del trabajo colaborativo con las entidades de la ciudad de Bogotá. Los viajes proyectados para la modelación del esquema de riesgos se reducen, para el componente de riesgo socio ecosistémico, a aquellos estrictamente necesarios para recabar la información y contrastación del modelo sin que esto afecte la calidad, pertinencia y solidez de la propuesta. Aunque es necesario corroborar en terreno los atributos del modelo, esta tarea puede realizarse con la mitad del trabajo de campo inicialmente proyectado. Se reduce esta línea en COP \$40.539.336 que se trasladan a la línea 4. Servicios Contractuales.
- Línea 4. Servicios Contractuales:** Se determinó vincular a una entidad líder que combina conocimiento específico del sector tierras, capacidad para desarrollo de software e implementación de herramientas de Inteligencia Artificial que prestará de manera unificada las tareas identificadas y supervisadas por el componente de ingeniería de sistemas de la Universidad de los Andes. Esta estrategia solo se puede implementar a través de la modificación de la línea presupuestal servicios contractuales, que inicialmente se proyectó de manera mínima. Se incrementa el presupuesto de esta línea en COP \$492.028.776.

Documentos Adjuntos:

Presupuesto Revisado (*para cambios en el presupuesto*): Se adjunta el presupuesto original con los rubros eliminados en rojo y los modificados en naranja. También se incluye el presupuesto general ajustado, el presupuesto consolidado ajustado y un resumen con los rubros modificados resaltados en naranja.

- Acta de aprobación del Comité Del Proyecto donde se valida la solicitud (*cualquier cambio*)
- Documento de Proyecto Revisado (*para cambios en el marco programático*)

Parte B: Firma (A completar por la(s) Organización(es) Participante(s))		
Firma	Fecha	Nombre/Título
	13 de agosto de 2024	Director del proyecto, Universidad de los Andes

Parte C: Revisión Administrativa (A completar por la Secretaría Técnica)
<p>4. Comentarios de la Secretaría Técnica:</p> <p>Al ser un cambio mayor se solicita aprobación del comité Directivo</p>
<p>5. Recomendación de la Secretaría Técnica:</p>
<p>6. Aprobación de las partes correspondientes:</p>
Parte D: Decisión del Comité de Dirección (A completar por la Secretaría Técnica)
<p>7. Decisión del Comité de Dirección:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Aprobación</p> <p><input type="checkbox"/> Aprobación con modificaciones/condiciones</p> <p><input type="checkbox"/> No aprobación</p>
<p>Comentarios (si procede):</p>



Co - Presidente del Comité de Dirección

DocuSigned by:

..... 11/10/2024

Firma Mireia Villar Forner

Fecha

Co-Presidente del Comité de Dirección

.....

Firma

Fecha